



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 038-2025-P/TC

Lima, 17 de marzo de 2025

VISTA

La Resolución Administrativa 032-2025-P/TC, de fecha 27 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el literal w) del artículo 82 del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) de la entidad, aprobado mediante la Resolución Administrativa 192-2018-P/TC, de fecha 17 de octubre de 2018, el Tribunal Constitucional reconoce el desempeño y rendimiento eficiente de sus servidores;

Que, por su parte, el artículo 89 del RIS, establece que *“el Tribunal Constitucional reconoce la labor de aquellos servidores que demuestren un alto grado de compromiso con la entidad y ética en su labor”*;

Que, mediante la Resolución Administrativa 032-2025-P/TC, se formaliza la aceptación de la renuncia al cargo de secretario general del Tribunal Constitucional del señor abogado Alberto Boris Che-Piú Carpio, cargo en que se desempeña del 08 de septiembre de 2022 al 02 de marzo de 2025;

Que, esta presidencia estima necesario expresar un especial agradecimiento y reconocimiento al señor abogado Alberto Boris Che Piú Carpio, por las funciones desempeñadas con especial compromiso y empeño como secretario general del Tribunal Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER** y **AGRADECER** la eficiente labor y la dedicación desarrollada por el señor abogado Alberto Boris Che Piú Carpio, por las funciones desempeñadas con especial compromiso y empeño como secretario general del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano el reconocimiento otorgado para su inserción en el legajo personal del servidor.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al señor abogado Alberto Boris Che Piú Carpio, la vicepresidencia, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a



Tribunal Constitucional

las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Servicios Generales, Asesoría Jurídica; y al Órgano de Control Institucional, para conocimiento.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional